

V I S T O :

El Expediente Nº 10.693/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 336 de fecha 18 de Octubre de 1996 del Rector Ad-Referendum del Consejo Superior, mediante la cual se convocó a elecciones de representantes al Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Gallegos de los Claustros Académico y de Estudiantes y del Cuerpo de Administración y Apoyo para el día 29 de Noviembre de 1996;

Que en el día de la fecha asumieron en sus cargos los consejeros electos que fueron proclamados mediante Acta Nº 11 de la Junta Electoral que obra a fs. 1 del presente;

Que asimismo se realizó la elección de representantes al Consejo Superior por el Claustro Académico y de Estudiantes;

Que de acuerdo a lo estipulado en el Art. 7º del Anexo IV de la Resolución Nº 268/COSUPRO/92, este Consejo procederá a refrendar por Acuerdo la elección de representantes de docentes y estudiantes al Consejo Superior;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad designar como representantes al Consejo Superior por el Claustro de Estudiantes al Sr. Carlos AGUILA, en carácter de Titular, a la Sra. María Beatriz ALEGRE como primer suplente y al Sr. Juan Lisandro VAZQUEZ como segundo suplente;

Que asimismo este Cuerpo aprobó por mayoría designar como representantes al Consejo Superior por el Claustro de Docentes, Subclaustro de Profesores, a la Sra. María Laura IVANISSEVICH, en carácter de Titular, al Sr. Juan RUIZ como primer suplente y al Sr. Guillermo CLIFTON como segundo suplente y por el Claustro de docentes, Subclaustro de Auxiliares, a la Sra. Bárbara BEECHER, en carácter de Titular, al Sr. Pablo PERI como primer suplente y a la Sra. Claudia GINESTAR como segunda suplente;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :

**ARTICULO 1º.-** DESIGNAR como representantes al Consejo Superior por el Claustro de Estudiantes al Sr. Carlos AGUILA, en carácter de Titular, a la Sra. María Beatriz ALEGRE como primer suplente y al Sr. Juan Lisandro VAZQUEZ como segundo suplente.-

**ARTICULO 2º.-** DESIGNAR como representantes al Consejo Superior por el Claustro de Docentes, Subclaustro de Profesores, a la Sra. María Laura IVANISSEVICH, en carácter de Titular, al Sr. Juan RUIZ como primer suplente y al Sr. Guillermo CLIFTON como segundo suplente y por el Claustro de docentes, Subclaustro de Auxiliares, a la Sra. Bárbara BEECHER, en carácter de Titular, al Sr. Pablo PERI como primer suplente y a la Sra. Claudia GINESTAR como segunda suplente.-

**ARTICULO 3º.-** ELEVAR el presente a la Secretaría General Académica para conocimiento y posterior elevación al Consejo Superior.-

**ARTICULO 4º.-** COMUNIQUESE exhibase en la cartelera de esta UARG, cumplido, ARCHIVESE.

  
AMELIA E. RODRIGUEZ  
Secretaría Consejo de Unidad  
UARG - UNPA



  
HECTOR ANIBAL BILLONI  
DECANO  
UNPA - U.A.R.G.